2020-1 INFORME SEGUIMIENTO ARQUEO DE CAJAS MENORES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS-2020

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

OBJETIVO: Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la Caja Menor, así como los controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de las cajas menores asignadas a las facultades de: Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Vicerrectoría de Recursos Universitarios, Vicerrectoría Académica y Secretaría General, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, los registros sean oportunos, adecuados y que los saldos correspondan.

MARCO NORMATIVO: Ley 1593 de 2012 artículo 18, Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 y la Resolución Rectoral No 0015 del 2020, las cuales regulan la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

METODOLOGÍA: En cumplimiento a la Resolución Rectoral No 0015 del 08 de enero 2020 en su artículo 14, la oficina de Control Interno de Gestión realizó arqueo de las 08, cajas menores de la Universidad, realizando las siguientes actividades:

- Revisión de libro de bancos, chequera, conciliaciones, comprobantes de egreso y sus respectivos soportes, cuadro general gastos por rubros, cuadro en Excel libro de bancos, cuadro en Excel libro de efectivo y conteo del efectivo.
- Elaboración de Actas de Visita.
- Consolidación y elaboración del informe.

CONTENIDO

Se realiza visita en sitio para la verificación de las 08 cajas menores designadas por la Resolución Rectoral 0015 del 2020, obteniendo los siguientes resultados:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Se realizó verificación de la caja menor de la FCS a través de acta 01 del 1 de diciembre, revisando la Resolución Rectoral 0473 del 03 de marzo del 2020 por la cual se designa la caja menor por valor de $6.308.000 pesos, que al compararla con la disponibilidad presupuestal concuerdan los valores y rubros, delegando como responsable a la Decana Luz Miriam Tobón Borrero. Además, se evidenció un saldo de la vigencia anterior por valor de $525 de pesos.

Se verificó el libro de efectivo y bancos donde se realizaron gastos por concepto de materiales y suministros, impresos y publicaciones, comunicaciones y transportes por valor de $2’155.530 pesos, valor total con retenciones, siendo el valor de las retenciones de $105.470 pesos, adicional se pagó un valor por concepto de gravamen al movimiento financiero de $25.252.09 pesos, por reintegro de saldo a favor de la caja menor, dando un valor total en gastos de $2’286.252.09 pesos, quedando un saldo por valor de $4’022.272.91 pesos que fueron reintegrados a la Universidad.

La Facultad de ciencias de la salud realizó la etapa de verificación, conciliaciones bancarias y entrega de chequera con la oficina de contabilidad y tesorería para realizar el cierre de caja y legalización, se observó que la chequera ya fue entregada con los cheques desde el número 4940057 al 4940100, los demás cheques gastados se evidenciaron dentro de los soportes del libro de bancos, por tanto se evidenció cumplimiento en las directrices designadas por la Resolución Rectoral 015 del 2020 “Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores”.

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍAS

Se realizó la verificación de la Resolución Rectoral número 0471 del 03 de marzo del 2020 por la cual se designa al Decano Omar Yesid Beltrán Gutiérrez como responsable de la caja menor de la FCBI designando un presupuesto de $6´308.000 pesos, que al compararlo con la disponibilidad presupuestal concuerdan con sus respectivos rubros.

Se revisaron los gastos efectuados durante la vigencia 2020 y se evidenció sólo un gasto por concepto del rubro de materiales y suministros por valor total de $1’721.640 pesos, quedando un saldo a favor en la caja de $1’536.360 pesos.

Se verificó el pago de los gastos a través de la chequera por medio de la cual se pagaron: Toner por valor de $260.000 pesos, con número de cheque #7301236, más el cuatro por mil por valor de $1.040 pesos, descontados a la cuenta, se evidenció un pago por concepto de tapas y envases agrafe para laboratorio museo historia natural por valor de $490.000 pesos, con valor IVA de $78.235.29 pesos, pagado con cheque # 7301238, se evidenció soporte de solicitud para descuento IVA enviado a contabilidad el 27 de noviembre, se verificó compra de lámparas LED para laboratorio de biología por valor de $570.500 pesos, con IVA por valor de $91.088 pesos, pagado con cheque #7301239, se observó pago con cheque #7301237 del 10% del efectivo asignado para compras de: frascos de vidrio y tapas plásticas por valor de $202.300 pesos, con un cobro de IVA por valor de $32.300 pesos, papel pergamino por valor de $127.800 pesos, con un cobro de IVA por valor de $20.405.04 pesos y botellas de tinta para impresora EPSON 664 por valor de $70.000 sin IVA.

Se verificaron los respectivos soportes de facturas, solicitudes de existencia a la oficina de almacén y solicitud de descuento del IVA a la oficina de contabilidad, se verificó el saldo en caja con gastos efectuados, por medio del cual da el valor total asignado a la caja menor y se constata que los gastos por el rubro materiales y suministros no exceden el valor presupuestado, además se evidenció reintegro de excedente del efectivo por valor de $230.700 pesos a la Universidad el día 01 de diciembre, quedando pendiente el reintegro del salto total de la caja para realizar el respectivo cierre y legalización.

Se da cumplimiento a las directrices establecidas por la Resolución 0015 del 2020 “Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

Se realizó la verificación de la Resolución Rectoral número 0472 del 03 de marzo del 2020 por la cual se delega como responsable a la Decana Luz Haydeé González Ocampos como responsable de la caja menor de la FCHYE designando un presupuesto de $6´308.000 pesos, que al compararlo con la disponibilidad presupuestal concuerdan con sus respectivos rubros.

Se revisaron los gastos efectuados durante la vigencia 2020 y se evidenció un gasto total por concepto de materiales y suministros por valor de $827.100 pesos, y $2.100 pesos, por cobro de cuatro por mil en gastos financieros, distribuidos en compras de: filtros por valor de $180.000 pesos, pagado con cheque #8400008, por medio de la cual no se evidencia factura entregada por el proveedor, ya que se observa que se hizo mediante cuenta de cobro y no se evidenció solicitud a la oficina de almacén la verificación de existencia de los filtros; compra de toner por valor de $345.000 pesos, pagados con cheque #3017009, evidenciándose soporte de factura el cual no implica cobro de IVA y compra de retablos por valor de $300.000 sin cobro de IVA pagado con cheque #0855010. Quedando un saldo en el rubro por valor

$1’657.869 y un saldo a favor de la caja menor por valor $5’457.869 pesos, que fueron reintegrados a la universidad con cheque #2378011 y con un cobro del cuatro por mil por valor de 23.031 pesos.

La FCHYE se encuentra en proceso de cierre de caja para realizar la respectiva legalización y se verifica el cumplimiento en lo establecido por la Resolución Rectoral 0015 del 2020.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA

Se realizó verificación de la Resolución Rectoral número 0474 del 03 de marzo del 2020 por la cual se designa al Decano Fernando Salgado la responsabilidad de la caja menor de la FCE por un valor de $6’308.000 pesos, que al comprarlo con la disponibilidad presupuestal concuerda con sus respectivos rubros.

Se revisaron conciliaciones efectuadas durante la vigencia 2020 y se evidenciaron los respectivos soportes quedando un saldo de $76 pesos para el mes de febrero por concepto de vigencia anterior, para el mes de marzo se evidenció la consignación del recurso asignado de la caja más el excedente de la vigencia anterior por valor de $6’308,076 pesos y hasta el mes de agosto no se presenta movimiento en la caja menor, en los meses de septiembre a octubre se registraron movimientos evidenciándose los siguientes gastos:

Por el rubro de Materiales y suministros se evidenció compra por valor de $1’479.000 pesos, con un cobro de IVA por valor de $35.421, Rete fuente de $31.072, Rete ICA $4.971 pesos, dicha compra se realizó el 31 de agosto, se evidenciaron los respectivos soportes de solicitud de existencia a la oficina de almacén y su respectiva factura pagados con cheque #9637016, y se evidenció pago por concepto de retenciones a la oficina de tesorería el 26 de noviembre presentándose un pago por fuera de los términos establecidos por la Resolución Rectoral 0015 del 2020, posterior se hizo compra de pendones por valor de $720.000 pesos, realizado el 13 de noviembre, pagado con el cheque #1305018, con cobro de rete fuente por valor de 43.200 y Rete ICA por valor de $ 4.320 pesos, y se evidenció pago de las retenciones a tesorería el día 2 de diciembre, se revisa soporte de la compra y se evidencia una cuenta de cobro más no una factura como lo establece la resolución rectoral 0015 del 2020, se realiza reintegro de retenciones por menor valor de $47.520 pesos; compra de Toner por valor $550.000 realizado el 24 de noviembre pagado con número de cheque 4327021, con cobro de Rete IVA por valor de $13.172 pesos, Rete fuente por valor de $11.555, Rete ICA $1.849 pesos, el pago de las retenciones se realizaron el día 26 de noviembre.

Para el rubro de mantenimiento se realizaron gastos de: Recarga de toner por valor de $290.000 pesos, realizada el 31 de agosto pagado con cheque número 9140017, con cobros de Rete IVA por valor de $ 6.945 pesos, , Rete fuente de $9.748 pesos, ICA de $975 pesos, y las retenciones fueron pagadas a tesorería el 26 de noviembre presentando un pago por

fuera de los términos; gasto en cerrajería por valor de $460.000 pesos realizado el 25 de noviembre, pagado con número de cheque 7102023, con cobros de Rete IVA por valor de $27.600 pesos, Rete fuente $2.760 pesos y Rete ICA $2.760, las retenciones fueron pagadas a tesorería el 26 de noviembre y se evidencia comprobante de egreso por concepto de devolución de retención de $678 pesos, por menor valor cobrado.

Rubro de Bienestar social: Gasto por concepto de compra de arreglo floral por valor de $170.000 pesos realizado el 12 de noviembre con cheque número 9276019, con cobros de Rete fuente de $10.200 pesos y Rete ICA de $1.020 pesos, el pago de retenciones se realizó el 02 de diciembre a tesorería y se evidenció soporte de egreso por devolución de menor valor de $ 4.590 pesos, gasto en almuerzos por valor de $252.000 pesos realizado el 25 de noviembre con cobros en Rete fuente de $8.820 pesos, rete ICA $1.260 pesos, y refrigerios por valor de $67.000 pesos, estos dos gasto por un valor total de $319.00 pesos, pagados con número de cheque 7202022, se realiza cobro de Rete fuente por valor de $2.345 pesos, Rete ICA $335 pesos, se evidenció el pago de las retenciones el 2 de diciembre a la oficina de tesorería y se evidenció comprobante de egreso por concepto de devolución de menor valor de $319 pesos. El valor total de las retenciones fueron pagados con cheque #8658020 por valor de $175.528 pesos.

Se verificó en el formato de control de caja menor que los gastos efectuados por cada rubro no exceden los montos designados por la Resolución Rectoral y se encuentran en proceso de devolución del excedente de la caja menor por valor de $2’293.652 pesos y de un efectivo por valor de $10.430 pesos, con el fin de realizar el respectivo cierre y legalización de la caja menor. Y se verifica el cumplimiento de las directrices establecidas por la Resolución Rectoral 0015 del 2020.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Se realizó verificación con la revisión de la Resolución Rectoral número 0470 del 03 de marzo del 2020 por la cual se designa al Decano Cristóbal Lugo López como responsable de la caja menor de la FCARN con unos recursos por valor de $6’308.000 pesos, que al compararlos con la disponibilidad presupuestal concuerdan los rubros asignados. Se revisaron las conciliaciones durante la vigencia 2020 y se evidenciaron movimientos a partir del mes de octubre.

Se revisaron gastos por el rubro de materiales y suministros por un valor total de: $2’857.237 pesos, pagados en efectivos, se verificaron movimientos en la chequera para salidas de efectivo por valor de $4’410.000 pesos, a través de 7 cheques cada uno de $630.000 pesos,

Para el rubro de servicios y mantenimiento se efectuaron gastos de la siguiente manera: cheque #1170552 donde se realiza pago de mantenimiento correctivo al laboratorio micro animal por valor de $384.125 pesos, realizado el 29 de octubre por el cual se hubo un cobro de retenciones por valor de $32.375 pesos, consignados en la cuenta de la universidad el día 04 de noviembre, arreglo y

mantenimiento piso de remolque de tractor granja Barcelona por valor de $600.000 pesos, realizados el 01 de diciembre, con un valor en retenciones de $38.400 pesos, y consignadas el 02 de diciembre a la cuenta de la universidad, y gastos en gravámenes financieros por valor de $16.657 pesos, dando un valor total para este rubro de $1’062.382 pesos.

Para el rubro de impresos y publicaciones se efectuó un gasto total por valor de $238.000 pesos, sin cobro de retenciones.

Y se verificaron los soportes de facturas, solicitudes de devolución del IVA y pago de retenciones cumpliendo con las fechas establecidas por la Resolución Rectoral 0015 del 2020, quedando un efectivo de $582.387,77 pesos, y un saldo total en la caja menor por valor de $2’079.605,77 pesos, que están pendientes para su reintegro y posterior cierre, legalización y cancelación de la caja menor.

VICERRECTORÍA DE RECURSOS

Se realizó verificación de la Resolución Rectoral número 0469 del 03 de marzo del 2020 por la cual se designa al Vicerrector Jhoan Alexander Novoa Mosquera como responsable de la caja menor de la Vicerrectoría de recursos, designando un presupuesto de $12’981.000 pesos, que al compararlo con la disponibilidad presupuestal concuerdan con sus respectivos rubros.

Se verificaron las respectivas pólizas, evidenciándose una por valor de $50.000.000 pesos, con amparo global al personal docente y administrativo con código 2168 y otra por valor de $100.000.000 pesos, con amparo global al Rector y Vicerrector con código 2169, las dos con vigencia hasta el 02 de enero del 2021.

Se procedió a verificar los gastos efectuados de la caja menor por el rubro de mantenimiento y se evidenció: servicio de guadaña por valor de $150.000 pesos, realizada el 25 de septiembre, se evidenció cuenta de cobro con retenciones de $10.050 pesos, que fueron consignados a tesorería el día 30 de octubre, por fuera de los términos establecidos por la resolución 0015 del 2020, arreglos casa thaur banqueta por valor de $1500.000 pesos, realizado 29/09/2020 con retenciones por valor de $97.500 pesos, consignadas el 30 de octubre y gravamen financiero por valor de $7.364 pesos, y un diagnóstico de impresora por valor de $150.000 pesos, con cobro de IVA de $23.950 pesos, representando un valor total en gastos de $1’699.814 pesos,.

Para el rubro de materiales y suministros se evidenció un gasto total de $3’676.650 pesos, y un valor total en IVA de $335.492 pesos.

Se verificaron 7 cheques ejecutados de los cuales se evidenciaron 3 cheques de entrada de efectivo cada uno por valor de $1’200.000 pesos, pertenecientes a los consecutivos 910, 913 y 916 y 4 cheques con consecutivos desde el 911 para arreglos de casa thaur banqueta, 912 suministro de tierra ,914 compra de papel y carpetas desacificadas, 915 compra de toner por un valor total de $3’012.150 pesos.

Quedando un saldo en efectivo por valor de $1’145.910 pesos y en banco de $6’351.106 pesos, para un total de saldo de caja pendiente por ejecutar de $7’497.016 pesos.

Se verificaron soportes de facturas, solicitudes de existencia a almacén y pagos de retenciones en cumplimiento con la resolución rectoral 0015 del 2020.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Se realizó la verificación con la revisión de la Resolución Rectoral número 0468 del 03 de marzo del 2020 por la cual se designa a la Vicerrectora María Luisa Pinzón Rocha como responsable de la caja menor de la Vicerrectoría Académica designando un presupuesto de $3’518.000 pesos, que al compararlo con la disponibilidad presupuestal concuerdan con sus respectivos rubros.

Se revisaron los gastos efectuados durante la vigencia 2020 y se evidenció que no se realizaron gastos con el dinero de la caja menor por tanto, se realizó reintegro el 27 de noviembre del 2020 por un valor de $3’503.929.01 pesos con un costo financiero de $14.072 pesos, pagado con cheque número 8836297, se verificaron las conciliaciones efectuadas de cada mes durante la vigencia 2020 y se verificó chequera y formato de control de cajas menores, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Resolución Rectoral 0015 del 2020.

SECRETARÍA GENERAL

Se realizó verificación con la revisión de la Resolución Rectoral número 0467 del 03 de marzo del 2020 por la cual se designa a Deiver Giovanny Quintero Reyes como responsable de la caja menor de la Secretaria General con un presupuesto asignado de $6’308.000 pesos, que al compararlo con la disponibilidad presupuestal concuerdan con sus respectivos rubros.

Se revisaron los gastos efectuados durante la vigencia 2020 y se evidenciaron compras únicamente para el rubro de materiales y suministros de la siguiente manera: memoria USB, diadema alámbrico, toner por valor de $706.000 pesos, con IVA incluido de $112.723 pesos, recarga de HP por valor de $100.000 pesos, con IVA incluido de $15.966 pesos, realizados el 4 de diciembre y fueron pagados con número de cheque 6907001, se evidenció un cobro de retenciones por valor de $39.185 pesos, consignados en tesorería el 7 de diciembre y costo por gravámenes financieros por valor de $45.931 pesos, quedando un saldo en caja menor por valor de $5’476.780 pesos, que fue reintegrado a través de cheque #359002 a la universidad el 07 de diciembre, pero que al revisar el libro de bancos queda un saldo de $89 pesos. Se verificaron todos los soportes como facturas, comprobantes de egresos, chequeras y el formato de control de cajas menores, se realizó cierre de caja para proceder a la respectiva

legalización, esto con el fin de dar cumplimiento con las directrices establecidas por la resolución rectoral 0015 del 2020.

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTABILIDAD

1. **Capacitación a los funcionarios responsables de las cajas menores para la vigencia 2020**: en la vigencia 2020 se realizó en el mes de marzo y se verificaron soporte de solicitud de capacitación y asesorías continuas.

2. **Evidencia de la conciliación bancaria mensual para cada caja menor**: Se verificaron soportes de las respectivas conciliaciones mensuales para las diferentes cajas menores durante la vigencia 2020.

3. **Evidencia de solicitudes bimensuales de devolución y/o compensación del impuesto IVA a la DIAN**:. La oficina de contabilidad informó que debido a la situación de salud pública que estamos viviendo causada por el COVID-19 durante el primer semestre no hubo movimiento de las cajas menores y es a partir del cuarto bimestre que se iniciaron movimientos en las cajas, algunas facultades no generaron retenciones en todos los gastos realizados, sin embargo, los responsables ya allegaron soportes para la solicitudes de las devoluciones que se consolidarán en un informe que será presentado a la DIAN en enero del 2021.

RECOMENDACIONES

Es necesario que los responsables de las cajas menores exijan los soportes como facturas que cumplan todos los requisitos Legales, realicen las consignaciones oportunas de las retenciones y cumplan con los demás requisitos establecidos por la Resolución Rectoral 0015 del 2020 de cajas menores, ya que ésta se actualiza en cada vigencia y pueden llegar a cambiar algunos de esos requisitos que hayan sido establecidos.

CONCLUSIONES

- Se evidenció en la Facultad de Ciencias Humanas, Facultad de Ciencias Económicas y Vicerrectoría de Recursos, soportes de cuentas de cobro más no facturas de venta, en compras de: pendones por valor de $720.000 pesos y filtros por valor de $180.000 pesos, servicio de guadaña por valor de $150.000 pesos, que evidencien los requisitos legales como el cobro de retenciones y logo de la empresa, conforme lo establece la Resolución Rectoral 0015 del 2020 en su artículo 6, parágrafo 4.

- En la Facultad de Ciencias Económicas se evidenciaron pagos por conceptos de retenciones por valor de $82.187 y en la Vicerrectoría de Recursos pago de retenciones por valor de $10.050 pesos, consignados a la oficina de tesorería por fuera de los términos establecidos por la Resolución Rectoral 0015 del 2020 en su artículo 07 parágrafo segundo.

- Se evidenció que 07 de las 08 cajas menores iniciaron gastos entre los meses de agosto a noviembre, debido a la situación de salud pública en la que estamos viviendo lo que conllevó a no generar ejecución de estos recursos durante toda la vigencia 2020.

- Se identificó que 07 cajas menores se encuentran debidamente organizadas con saldos en ceros, a excepción de la caja de Secretaría General que presentó un saldo de $89 pesos y se evidenciaron los respectivos soportes conforme lo especifica la resolución rectoral 0015 del 2020, además se encuentran en proceso de cierre para su respectiva legalización.

ANEXOS

1. Acta 01 de visita de seguimiento FCS
2. Acta 02 de visita de seguimiento FCBI
3. Acta 03 de visita de seguimiento FCHYE
4. Acta 04 de visita de seguimiento Vicerrectoría Académica
5. Acta 05 de visita de seguimiento FCE
6. Acta 06 de visita de seguimiento FCARN
7. Acta 07 de visita de seguimiento Vicerrectoría de Recursos
8. Respuesta de información cajas menores Oficina Contabilidad

Elaboró:

Clara Natalia Rozo Forero
Profesional CI

Revisó / Aprobó:

Eliana Andrea Vaca Rojas
ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 2
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
	VIGENCIA: 2013	

ACTA No. 01	Fecha: 01/12/2020	Hora Inicio: 09:00 AM Hora Final: 10:23 AM	LUGAR: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Objetivo de la Reunión:
Seguimiento cajas menores, vigencia 2020

Responsable de la Reunión: Natalia Rozo

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
Natalia Rozo	Oficina de Control Interno	X	
Mauricio Caicedo	Facultad Ciencias de la Salud	X	
Sandra Patarroyo Perez	Facultad Ciencias de la Salud	X	

AGENDA:

1. Verificación sobre la ejecución de la caja menor FCS durante la vigencia 2020
2. Verificación del cumplimiento de la Resolución Rectoral 015 del 2020.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se inicia verificación de la caja menor de la FCS revisando la Resolución Rectoral 0473 del 03 de marzo del 2020 por la cual se designa la caja menor por valor total de $6.308.000 pesos que al compararla con la disponibilidad presupuestal concuerdan los valores y rubros, delegando como responsable a la decana Luz Miriam Tobón Borrero. Además, se evidenció un saldo vigencia anterior por valor de 525 de pesos.

Se verifica el libro de efectivo y bancos donde se realizaron gastos por concepto materiales y suministros, impresos y publicaciones, comunicaciones y transportes por valor de $2'155.530 pesos, valor total con retenciones, siendo el valor de las retenciones de $105.470 pesos, adicional se pagó un valor por concepto de gravamen al movimiento financiero de $25.252.09 pesos, por reintegro de saldo a favor de la caja menor, dando un valor total en gastos de $2'286.252.09 pesos, quedando un saldo por valor de $4'022.272.91 pesos que fueron reintegrados a la Universidad.

La Facultad de ciencias de la salud realizó la etapa de verificación, conciliaciones bancarias y entrega de chequera con la oficina de contabilidad y tesorería para realizar el cierre de caja y legalización, se observó que la chequera ya fue entregada con los cheques desde el número 4940057 al 4940100, los demás cheques gastados se evidenciaron dentro de los soportes del libro de bancos, por tanto se evidenció cumplimiento en las directrices designadas por la Resolución Rectoral 015 del 2020 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores".

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

FIRMA
NOMBRE Natalia Peña
Cargo Prof Contral Int.

FIRMA
NOMBRE Mauricio Cacedo Salamanca
Cargo Profesional de apoyo

FIRMA
NOMBRE Olinda Patarroyo P
Cargo Secretaria FCO

FIRMA
NOMBRE
Cargo

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 2
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

ACTA No. 02	Fecha: 02/12/2020	Hora Inicio: 09:00 AM Hora Final: 10:00 AM	LUGAR: FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENERÍAS
Objetivo de la Reunión: Seguimiento cajas menores, vigencia 2020			
Responsable de la Reunión: Natalia Rozo			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
Nidia Yaneth Riveros Vargas	Secretaria decanatura FCBI	X	
Natalia Rozo Forero	Profesional Control Interno	X	

AGENDA:

1. Verificación sobre la ejecución de la caja menor FCS durante la vigencia 2020
2. Verificación del cumplimiento de la Resolución Rectoral 015 del 2020.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se inicia la verificación con la revisión de la Resolución Rectoral número 0471 del 03 de marzo del 2020 por la cual se designa al Decano Omar Yesid Beltrán Gutiérrez como responsable de la caja menor de la FCBI designando un presupuesto de $6'308.000 pesos, que al compararlo con la disponibilidad presupuestal concuerdan con sus respectivos rubros.

Se revisan los gastos efectuados durante la vigencia 2020 y se evidencia un gasto sólo por concepto del rubro de materiales y suministros por valor total de $1'721.640 pesos, quedando un saldo a favor en la caja de $1'536.360 pesos.

Se verifica el pago de los gastos a través de la chequera por medio de la cual se pagaron: Toner por valor de $260.000 pesos con número de cheque #7301236, más el cuadro 4*100 por valor de $1.040 pesos descontados a la cuenta, se evidenció un pago por concepto de tapas y envases agrafe para laboratorio museo historia natural por valor de $490.000 pesos con valor IVA de $78.235.29 pesos, pago con cheque # 7301238 se evidencia soporte de solicitud para descuento IVA enviado a contabilidad el 27 de noviembre, se verificó compra de lámparas LED para laboratorio de biología por valor de $570.500 pesos con IVA por valor de $91.088 pesos pagado con cheque #7301239, se revisa pago con cheque #7301237 del efectivo asignado por el 10% para compras de: frascos de vidrio y tapas plásticas por valor de $202.300 pesos con un cobro de IVA por valor de $32.300 pesos, papel pergamino por valor de $127.800 pesos con un cobro de IVA por valor de $20.405.04 pesos y botellas de tinta para impresora EPSON 664 por valor de $70.000 sin IVA.

Se verifican los respectivos soportes de facturas, solicitudes de existencia a la oficina de almacén y solicitud de descuento del IVA a la oficina de contabilidad, se verificó el saldo en caja con gastos efectuados, por medio del cual da el valor total asignado a la caja menor y se constata que los gastos por el rubro materiales y suministros no exceden el valor presupuestado, además se evidenció reintegro de excedente del efectivo por valor de $230.700 pesos a la Universidad el día 01 de diciembre, quedando pendiente el reintegro del salto total de la caja para realizar el respectivo cierre y legalización.

Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la Resolución 0015 del 2020 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 2
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

Observaciones:

En constancia firman,

FIRMA
NOMBRE NATALIA ROZO F
Cargo PROFESIONAL C.I

FIRMA
NOMBRE Vidia Yaneth Riveros Vargas
Cargo Secretaria Ejecutiva

ACTA No. 03	Fecha: 03/12/2020	Hora Inicio:09:00 AM Hora Final: 10:44 AM	LUGAR: SEDE SAN ANTONIO (FCHYE)
Objetivo de la Reunión: Seguimiento cajas menores, vigencia 2020			
Responsable de la Reunión: Natalia Rozo			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
Luz Saida Arias Mena	Profesional especializado FCHYE	X	
Natalia Rozo Forero	Profesional Control Interno	X	

AGENDA:

1. Verificación sobre la ejecución de la caja menor FCHYE durante la vigencia 2020
2. Verificación del cumplimiento de la Resolución Rectoral 0015 del 2020.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se inicia la verificación con la revisión de la Resolución Rectoral número 0472 del 03 de marzo del 2020 por la cual se delega como responsable a la Decana Luz Haydeé González Ocampo como responsable de la caja menor de la FCHYE designando un presupuesto de $6´308.000 pesos, que al compararlo con la disponibilidad presupuestal concuerdan con sus respectivos rubros.

Se revisan los gastos efectuados durante la vigencia 2020 y se evidencia un gasto total por concepto de materiales y suministros por valor de $827.100 pesos y $2100 por cobro de cuatro por mil en gastos financieros, distribuidos en compras de: filtros por valor de $180.000 pesos, pagado con cheque #8400008, por medio de la cual no se evidencia factura entregada por el proveedor, ya que se observó fue cuenta de cobro y no se evidenció solicitud a la oficina de almacén la verificación de existencia de los filtros; compra de toner por valor de $345.000 pesos, pagados con cheque #3017009, evidenciándose soporte de factura el cual no implica cobro de IVA y compra de retablos por valor de $300.000 sin cobro de IVA pagado con cheque #0855010. Quedando un saldo en el rubro por valor $1’657.869 y un saldo a favor de la caja menor por valor $5’457.869 pesos, que fueron reintegrados a la universidad con cheque #2378011 y con un cobro del cuatro por mil por valor de 23.031 pesos.

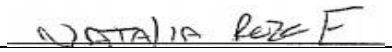
La FCHYE se encuentra en proceso de cierre de caja para realizar la respectiva legalización y se verifica el cumplimiento establecido por la Resolución Rectoral 0015 del 2020.

TAREAS Y COMPROMISOS

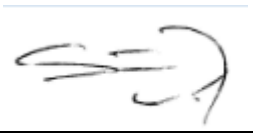
No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,



FIRMA
NOMBRE: Natalia Rozo
Cargo: Profesional Control Interno



FIRMA
NOMBRE Luz Saida Arias Mena
Cargo Profesional Esp. FCHYE

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 2
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
	VIGENCIA: 2013	

ACTA No. 04	Fecha: 03/12/2020	Hora Inicio: 02:00 PM Hora Final: 02:20 PM	LUGAR: VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Objetivo de la Reunión:
Seguimiento cajas menores, vigencia 2020

Responsable de la Reunión: Natalia Rozo

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
Adriana Yohana Garzón Vega	Profesional Vicerrectoría Académica	X	
Natalia Rozo Forero	Profesional Control Interno	X	

AGENDA:

1. Verificación sobre la ejecución de la caja menor Vicerrectoría Académica durante la vigencia 2020
2. Verificación del cumplimiento de la Resolución Rectoral 015 del 2020.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se inicia la verificación con la revisión de la Resolución Rectoral número 0468 del 03 de marzo del 2020 por la cual se designa a la Vicerrectora María Luisa Pinzón Rocha como responsable de la caja menor de la Vicerrectoría Académica designando un presupuesto de $$3'518.000 pesos, que al compararlo con la disponibilidad presupuestal concuerdan con sus respectivos rubros.
Se revisan los gastos efectuados durante la vigencia 2020 y se evidencia que no se realizaron gastos con el dinero designado a la Vicerrectoría Académica por tanto, se realiza reintegro el 27 de noviembre del 2020 por un valor de $3'503.929.01 pesos con un costo financiero de $14.072 pesos, pagado con cheque número 8836297, se verifican las conciliaciones efectuadas de cada mes durante la vigencia 2020 y se verifica chequera y formato de control de cajas menores, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Resolución Rectoral 0015 del 2020.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

FIRMA
NOMBRE NATALIA ROZO F
Cargo PROFESIONAL CI

FIRMA
NOMBRE
Cargo

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 2
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

ACTA No. 05	Fecha: 07/12/2020	Hora Inicio: 09:30 AM Hora Final: 11:40 AM	LUGAR: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Objetivo de la Reunión:
Seguimiento cajas menores, vigencia 2020

Responsable de la Reunión: Natalia Rozo

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
Ahyde Valiente Rojas	Secretaría FCE	X	
Natalia Rozo Forero	Profesional Control Interno	X	

AGENDA:

1. Verificación sobre la ejecución de la caja menor de la FCE durante la vigencia 2020
2. Verificación del cumplimiento de la Resolución Rectoral 015 del 2020.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se inicia la verificación con la revisión de la Resolución Rectoral número 0474 del 03 de marzo del 2020 por la cual se designa al Decano Fernando Salgado la responsabilidad de la caja menor de la FCE por un valor de $6'308.000 pesos, que al comprarlo con la disponibilidad presupuestal concuerda con sus respectivos rubros.
Se revisan conciliaciones efectuadas durante la vigencia 2020 y se evidencian los respectivos soportes quedando un saldo de 76 pesos para el mes de febrero por concepto de vigencia anterior, para el mes de marzo se evidencia la consignación del recurso asignado de la caja más el excedente de la vigencia anterior por valor de $6'308,076 pesos y hasta el mes de agosto no se presenta movimiento a la caja menor, en los meses de septiembre a octubre ya se registran movimientos de la caja menor evidenciándose los siguientes gastos:
Por el rubro de Materiales y suministros se evidenció compra por valor de $1'479.000 pesos, con un cobro de IVA por valor de $35.421, Rete fuente de $31.072, Rete ICA $4.971 pesos, dicha compra se realizó el 31 de agosto se evidencian los respectivos soportes de solicitud de existencia a la oficina de almacén y su respectiva factura pagados con cheque #9637016, y se evidencia pago por concepto de retenciones a la oficina de tesorería el 26 de noviembre presentándose un pago por fuera de los términos establecidos por la Resolución Rectoral 0015 del 2020, posterior se hizo compra de pendones por valor de $720.000 pesos, realizado el 13 de noviembre pagado con el cheque #1305018, con cobro de rete fuente por valor de 43.200 y Rete ICA por valor de $ 4.320 pesos, y se evidencia pago de las retenciones a tesorería el día 2 de diciembre, se revisa soporte de la compra y se evidencia una cuenta de cobro más no una factura como lo establece la resolución rectoral 0015 del 2020, se realiza reintegro de retenciones por menor valor de $47.520 pesos; compra de Toner por valor $550.000 realizado el 24 de noviembre pagado con número de cheque 4327021, con cobro de Rete IVA por valor de $13.172 pesos, Rete fuente por valor de $11.555, Rete ICA $1.849 pesos, el pago de las retenciones se realizaron el día 26 de noviembre.
Para el rubro de mantenimiento se realizaron gastos de: Recarga de toner por valor de $290.000 pesos, realizada el 31 de agosto pagado con cheque número 9140017, con cobros de Rete IVA por valor de $ 6.945 pesos, , Rete fuente $9.748 pesos ICA $975 pesos, y las retenciones fueron pagadas a tesorería el 26 de noviembre presentando un pago por fuera de los términos; Gasto en cerrajería por valor de $460.000 pesos realizado el 25 de noviembre, pagado con número de cheque 7102023, con cobros de Rete IVA por valor de $27.600 pesos, Rete fuente $2.760 pesos y Rete ICA $2.760, las retenciones fueron pagadas a tesorería el 26 de noviembre y se evidencia comprobante de egreso por concepto de devolución de retención de $678 pesos, por menor valor cobrado.
Rubro de Bienestar social: Gasto por concepto de compra de arreglo floral por valor de $170.000 pesos realizado el 12 de noviembre con cheque número 9276019, con cobros de Rete fuente de $10.200 pesos y Rete ICA de $1.020 pesos, y pago de retenciones realizada el 02 de diciembre a tesorería y se evidencia soporte de egreso por devolución de menor valor de $ 4.590 pesos, gasto por almuerzos por valor de $252.000 pesos realizado el 25 de noviembre con cobros en Rete fuente de $8.820 pesos, rete ICA $1.260 pesos, y refrigerios

por valor de $67.000 pesos, estos dos gasto por un valor total de $319.00 pesos pagados con número de cheque 7202022, se realiza cobro de Rete fuente por valor de $2.345 pesos, Rete ICA $335 pesos, se evidencian las retenciones pagadas el 2 de diciembre a la oficina de tesorería y se evidencia comprobante de egreso por concepto de devolución de menor valor de $319 pesos. El valor total de las retenciones fueron pagadas con cheque #8658020 por valor de $175.528 pesos.
Se verifica en el formato de control de caja menor que los gastos efectuados por cada rubro no exceden los montos designados por la Resolución Rectoral y se encuentran en proceso de devolución del excedente de la caja menor por valor de $2'293.652 pesos y de un efectivo por valor de $10.430 pesos, con el fin de realizar el respectivo cierre y legalización de la caja menor. Y se verifica el cumplimiento de las directrices establecidas por la Resolución Rectoral 0015 del 2020.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

FIRMA
NOMBRE NATALIA ROZO F
Cargo PROFESIONAL C.T

FIRMA
NOMBRE Ahyde Sonya Valenti Rojas
Cargo Decanatura F.C.E.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA No. 06	Fecha: 09/12/2020	Hora Inicio:09:30 AM Hora Final: 11:07 AM	LUGAR: FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES
Objetivo de la Reunión: Seguimiento cajas menores, vigencia 2020			
Responsable de la Reunión: Natalia Rozo			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
Martha Cecilia Ortiz Clavijo	Secretaria FCARN	X	
Natalia Rozo Forero	Profesional Control Interno	X	

AGENDA:

1. Verificación sobre la ejecución de la caja menor FCARN durante la vigencia 2020
2. Verificación del cumplimiento de la Resolución Rectoral 015 del 2020.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se inicia la verificación con la revisión de la Resolución Rectoral número 0470 del 03 de marzo del 2020 por la cual se designa al Decano Cristóbal Lugo López como responsable de la caja menor de la FCARN con unos recursos por valor de $6'308.000 pesos, que al compararlos con la disponibilidad presupuestal concuerdan los rubros asignados. Se revisan las conciliaciones durante la vigencia 2020 y se evidencia movimientos a partir del mes de octubre.

Se revisan gastos por el rubro de materiales y suministros por un valor total de: $2'857.237 pesos, pagados en efectivos, se verifican movimientos en la chequera para salidas de efectivo por valor de $4'410.000 pesos, a través de 7 cheques cada uno de $630.000 pesos,

Para el rubro de servicios y mantenimiento se efectuaron gastos de la siguiente manera: cheque #1170552 donde se realiza pago de mantenimiento correctivo al laboratorio micro animal por valor de $384.125 pesos realizada el 29 de octubre por el cual se realizó un cobro por concepto de retenciones por valor de $32.375 pesos, consignados en la cuenta de la universidad el día 04 de noviembre, arreglo y mantenimiento piso de remolque de tractor granja Barcelona por valor de $600.000 pesos realizados el 01 de diciembre, con un valor en retenciones de $38.400 pesos, y consignadas el 02 de diciembre a la cuenta de la universidad, y gastos en gravámenes financieros por valor de $16.657 pesos, dando un valor total para este rubro de $1'062.382 pesos.

Para el rubro de impresos y publicaciones se efectuó un gasto total por valor de $238.000 pesos, sin cobro de retenciones.

Y se verifican los soportes de facturas, solicitudes de devolución del IVA y pago de retenciones cumpliendo con las fechas establecidas por la Resolución Rectoral 0015 del 2020, quedando un efectivo de $582.387,77 pesos, y un saldo total en la caja menor por valor de $2'079.605,77 pesos, que están pendientes para su reintegro y posterior cierre, legalización y cancelación de la caja menor.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

Natalia Reza F

FIRMA
NOMBRE
Cargo

FIRMA
NOMBRE Martha Cecilia Ortiz Clavijo
Cargo Secretaria Ejecutiva

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA No. 07	Fecha: 09/12/2020	Hora Inicio: 11:25 AM Hora Final: 12:56 PM	LUGAR: VICERRECTORÍA DE RECURSOS
Objetivo de la Reunión: Seguimiento cajas menores, vigencia 2020			
Responsable de la Reunión: Natalia Rozo			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
Claudia Mercedes Rozo	Secretaria Vicerrectoría de Recursos	X	
Natalia Rozo Forero	Profesional Control Interno	X	

AGENDA:

1. Verificación sobre la ejecución de la caja menor Vicerrectoría de Recursos durante la vigencia 2020
2. Verificación del cumplimiento de la Resolución Rectoral 015 del 2020.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se inicia la verificación con la revisión de la Resolución Rectoral número 0469 del 03 de marzo del 2020 por la cual se designa al Vicerrector Jhoan Alexander Novoa Mosquera como responsable de la caja menor de la Vicerrectoría Académica designando un presupuesto de $12'981.000 pesos, que al compararlo con la disponibilidad presupuestal concuerdan con sus respectivos rubros.
Se solicita la póliza asignada para las cajas menores y queda pendiente para su verificación por correo electrónico.

Se procede a verificar los gastos efectuados de la caja menor por el rubro de mantenimiento y se evidencia: servicio de guadaña por valor de $150.000 pesos, realizada el 25 de septiembre, se evidencia cuenta de cobro con retenciones de $10.050 pesos, que fueron consignados a tesorería el día 30 de octubre, por fuera de los términos establecidos por la resolución 0015 del 2020, arreglos casa thaur banqueta por valor de $1500.000 pesos, realizado 29/09/2020 con retenciones por valor de $97.500 pesos, consignadas el 30 de octubre y gravamen financiero por valor de $7.364 pesos, y un diagnóstico de impresora por valor de $150.000 pesos, con cobro de IVA de $23.950 pesos, representando un valor total en gastos de $1'699.814 pesos,.
Para el rubro de y materiales y suministros se evidenció un gasto total de $3'676.650 pesos, y un valor total en IVA de $335.492 pesos.

Se verifican 7 cheques ejecutados de los cuales se evidencian 3 cheques de entrada de efectivo cada uno por valor de $1'200.000 pesos, pertenecientes a los consecutivos 910, 913 y 916 y 4 cheques con consecutivos desde el 911 para arreglos de casa thaur banqueta, 912 suministro de tierra ,914 compra de papel y carpetas desacificadas, 915 compra de toner por un valor total de $3'012.150 pesos.

Quedando un saldo en efectivo por valor de $1'145.910 pesos y en banco de $6'351.106 pesos, para un total de saldo de caja pendiente por ejecutar de $7'497.016 pesos.

Se verifican soportes de facturas, solicitudes de existencia a almacén y pagos de retenciones en cumplimiento con la resolución rectoral 0015 del 2020.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
1.	Póliza cajas menores	Claudia Rozo	11/12/2020

Observaciones: _____

En constancia firman,

FIRMA
NOMBRE Natalia Rozo F
Cargo Profesional C.I

FIRMA
NOMBRE Claudia Mercedes Rozo Chaves
Cargo Secretaria

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE CONTABILIDAD

Villavicencio, 04 de Diciembre de 2020

Doctora
ELIANA ANDREA VACA ROJAS
Asesora Control Interno de Gestión

Asunto: *Respuesta Información seguimiento Cajas Menores Vigencia 2020.*

Cordial Saludo Doctora Eliana:

De acuerdo a lo solicitado, me permito remitir la información requerida de Cajas Menores de la Vigencia 2020 para los fines pertinentes; así:

Punto No.1
Como ha sido lo usual en los últimos años, para la presente vigencia se llevó a cabo en el mes de Marzo la respectiva capacitación a los funcionarios responsables de Cajas Menores en cada una de sus sedes e igualmente es importante mencionar que mediante grupo de WhatsApp se hace acompañamiento continuo a este proceso. (Se anexa Evidencia)

Punto No.2
Para este punto, se anexan por Facultades las conciliaciones realizadas durante la vigencia 2020.

Punto No.3
Respecto a las solicitudes bimensuales de Devolución y/o Compensación IVA a la DIAN, se hace necesario aclarar que, para el primer semestre del año las cajas menores no tuvieron movimiento por lo menos frente a este concepto de acuerdo a lo informado en su momento vía telefónica. Se anexan evidencias de los bimestres 4 y 5 que fueron informados y queda pendiente el último bimestre del año Noviembre-Diciembre por reportar puesto que el informe se entrega ante la DIAN en enero de 2021, con la salvedad que las facultades ya han empezado a enviar dicha información por motivo de cierre de vigencia.

Hasta una nueva oportunidad,

CRISTIAN EDUARDO GARCIA GARCIA
Jefe Oficina de Contabilidad

Anexos: 3 Archivos Adjuntos en Correo Electrónico.